



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO  
VINCULACIÓN TURÍSTICA**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**ENCUESTA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA.**

**Responsable**

El Municipio de Mérida Yucatán conocido como Ayuntamiento de Mérida, a través del Departamento de Vinculación de la Subdirección de Turismo de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, con oficinas centrales en el predio marcado con el número 242 de la calle 56A con cruzamiento entre las calles 56B y 60 de la Colonia Alcalá Martín de esta ciudad de Mérida Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Conocer las habilidades, competencias o actitudes que se requieren en el sector turístico en materia de capacitación.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Dar seguimiento a las sugerencias y/o comentarios.
- Elaborar la base datos para generar estadísticas con base a la encuesta de detección de necesidades de capacitación turística.

**Datos que se Recolectan**

Los datos que se recopilan y señalan para brindarle un mejor servicio con las capacitaciones que impartimos, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Puesto en el que se desempeña, nombre completo, lugar de procedencia, correo electrónico, teléfono celular y fijo.

**Fundamento**

- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 2 de septiembre del año 2021, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio de Mérida Yucatán número 1707 de fecha 06 de septiembre del 2021.
- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.



- Artículo 2 fracción II, III, artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

### **Ejercicio Derecho ARCO**

En caso de que usted desee ejercer sus derechos de ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, puede manifestarlo mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del municipio de Mérida, ubicada en la calle 50 número 471 por 51 y 53 de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, en el horario de 8:00 am a 2:00 pm, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

### **Con quien se comparten los datos**

En lo que respecta a los datos que se recopilan en la encuesta de detección de necesidades de capacitación turística no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Mérida.

### **Tiempo de conservación**

En lo que respecta a los datos que se recopilan en la encuesta de satisfacción de detección de necesidades de capacitación turística, se conservaran de acuerdo al catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

### **Modificaciones o actualizaciones**

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones)

*Mérida Yucatán a 13 de abril de 2022. (Última actualización)*

